



Masculinidades e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres



¿Sabías que...?

A lo largo de la historia, las sociedades han construido roles de género para diferenciar la forma de **ser, sentir y actuar de las mujeres y los hombres**, estableciendo los comportamientos y funciones de cada uno.

Se usa el concepto de **masculinidades** en plural porque no hay una sola forma de ser hombre, el concepto permite romper con el modelo tradicional de violencia y poder que conlleva la masculinidad hegemónica.

Las masculinidades se refieren a los atributos, valores y conductas que caracterizan a los hombres y las relaciones que establecen en una determinada sociedad y cultura.

En México y en muchos otros países se ha construido históricamente una **masculinidad tradicional o machista**, vinculada al prejuicio de la superioridad de los hombres sobre las mujeres.

A las **mujeres**

Se les concibe como débiles y frágiles.

Se delimita su desarrollo al espacio privado, las tareas de reproducción y el cuidado de las personas en el hogar.

A los **hombres**

Se les atribuye ser fuertes, agresivos y heterosexuales.

Deben ser proveedores en su hogar y exitosos en el ámbito público.

En las últimas décadas se han cuestionado los papeles asignados desde la masculinidad tradicional, porque han derivado en:

- ♦ Situaciones de desigualdad y discriminación para las mujeres.
- ♦ Conductas violentas en los hombres.
- ♦ Barreras para el disfrute de los derechos humanos.

¿Por qué cambiar el modelo de masculinidad tradicional?

Avanzar hacia masculinidades igualitarias beneficia a los propios hombres y a la sociedad en general, particularmente en aspectos como:

La completa libertad para asumir la orientación sexual.

El aumento de la autoestima.

Mayor satisfacción personal.

El ejercicio de una sexualidad sin prácticas riesgosas.

Mejor calidad de vida y bienestar al tener conciencia de la salud física, sexual, mental y emocional.

Relaciones afectivas plenas y *noviolentas*.



Vivir desde nuevas masculinidades no sólo contribuye a la igualdad sustantiva, también le permite a los hombres habitar los afectos con mayor libertad y construir vínculos más sanos con ellos mismos y con las demás personas.

Por eso es necesario fomentar y construir masculinidades basadas en:

La igualdad entre mujeres y hombres.



La expresión de emociones.



Las acciones y decisiones responsables.



Relaciones de pareja libres de violencia.



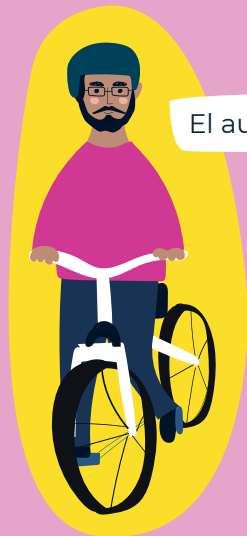
La participación en la crianza y el cuidado de hijas e hijos.



La corresponsabilidad en las labores domésticas.



El autocuidado.



La solución *no violenta* de conflictos y el diálogo.



La concepción de la masculinidad machista debe cambiar para enfocarse en lograr la **igualdad sustantiva** (real) entre mujeres y hombres.

Ello implica que los hombres junto con las mujeres vayan modificando sus conductas y la manera en que se relacionan dentro de su casa, con su familia y pareja, con sus amistades, en el espacio público y en el trabajo.

¿Qué es la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres?

La **Constitución Política de la Ciudad de México** (artículos 3.º y 4.º, apartado C) establece que la **igualdad sustantiva** es un principio que debe estar presente en todas las acciones de las autoridades y es su deber garantizarla.



Establece que las autoridades tienen la obligación de:

Promover acciones para erradicar toda discriminación basada en estereotipos en función del sexo.

Garantizar que en todos los medios de comunicación y planes de estudios se transmita una imagen igualitaria, libre de estereotipos y plural de mujeres y hombres.

Tomar medidas para equilibrar la participación de mujeres y hombres en los ámbitos social, económico, político, civil, cultural y familiar.



¿A qué autoridades acercarse para recibir atención y orientación?

Las siguientes instancias brindan atención y orientación gratuita en la Ciudad de México:

Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México

☎ 55 5512 2836, exts. 201 y 202.

🕒 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social

☎ 55 8957 3450, exts. 103, 104, 105 y 106.

🕒 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

🌐 <https://sebien.cdmx.gob.mx>

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

☎ 55 5709 3233.

🕒 Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas.

🌐 <https://trabajo.cdmx.gob.mx>

✉ atencionciudadana@trabajo.cdmx.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

☎ 55 5559 1919, ext. 1112; y 55 5604 0127.

🌐 <https://www.dif.cdmx.gob.mx>

Organización Género y Desarrollo, A. C. (GENDES)

☎ 55 5584 0601.

🌐 <https://gendes.org.mx>

✉ info@gendes.org.mx

Hombres por la Equidad, A. C.

☎ 55 1107 7797.

🌐 <https://hombresporlaequidad.org>

✉ hombreshxe@gmail.com

Espacio de masculinidades en la Casa de las 3Rs del Cuidado Ximena Guzmán

📍 Dr. Andrade 401, col. Buenos Aires, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Se recomienda acudir directamente para la inscripción a las actividades.

Para ubicar éstas y otras autoridades y programas de la Ciudad de México llama a **Locatel**:

☎ *0311 y 55 5658 1111.

☎ Emergencias: 911.

Para más información sobre **masculinidades e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres** consulta el portal de publicaciones de la CDHCM: piensadh.cdHCM.org.mx



¡Acércate a la Comisión para conocer más sobre derechos humanos! Si las autoridades no respetan tus derechos, presenta una queja.

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

Delegaciones de la CDHCM: piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/folletoser/2024-delegaciones

Horarios de atención en sede las 24 horas de los 365 días del año.
Servicios gratuitos.

Página web: cdHCM.org.mx

Correo electrónico: cdHCM@cdHCM.org.mx

📷 📺 📱 @CDHCMX